

Aviso Legal publicado en TARIFAS GAS

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la VI Región Libertador General Bernardo O´Higgins, las cuales entrarán en vigencia a partir de: 29 de Octubre de 2021.

- 1.- Servicios de Gas
- 1.1.- Gas Natural
- 1.1.1.- Servicio de Gas General a Gran Cliente GN
- a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11R

Tarifas por tramos			
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)	
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]	
0	5	1.788	
5	10	1.429	
10	25	1.424	
25	40	1.136	
40	60	426	
60	130	988	
130	170	1.008	
170	700	1.015	
700	900	1.004	
900	3500	606	
3500	20000	613	
20000	40000	547	
40000	y más	584	

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13R

Tarifas por tramos			
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)	
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]	
0	5	1.986	
5	10	1.588	
10	25	1.583	
25	40	1.265	
40	60	474	
60	130	1.098	
130	170	1.121	
170	700	1.128	
700	900	1.117	
900	3500	674	
3500	20000	679	
20000	40000	608	
40000	y más	650	

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15 $^{\circ}$ C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.